



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4937 *Información pública relativa al “Proyecto de plataforma de varadero del Puerto de Ciutadella”*

Por resolución del Director gerente de Puertos de las Islas Baleares, de fecha 21 de maig de 2024, se aprobó técnicamente el “Proyecto de plataforma de varadero del Puerto de Ciutadella”, suscrito por el Ingeniero Tec. De O. Públicas Sr. Manel de Febrer, colegiado n.º 13303, y visado por el CITOP en fecha 24-04-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten al trámite de información pública mediante este anuncio los proyectos mencionados, sirviendo además para cumplimentar el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Ports de les Illes Balears (www.portsib.es), y en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1CerTDEw6chrIDzuRUHn-ZBzYEe5zkcrj?usp=drive_link

Palma, *(firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2024)*

El vicepresidente ejecutivo
Antoni Mercant Morato